



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos Básicos de Derecho Romano

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Romano
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Silvestre Bello Rodríguez
Correo Electrónico	silvestre.bello@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves de 9:00 a 11:00 • Viernes de 16:00 a 18:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica, oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Romano.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea.
- Instituciones político-constitucionales y fuentes.
- Negocio jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.
- La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.
- Las cosas. La posesión y los derechos reales.
- Obligaciones y contratos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Concepto de Derecho Romano y tradición jurídica europea.

1. Concepto de Derecho romano.
2. Etapas históricas y fuentes del Derecho romano.
3. La recepción del Derecho Romano en Europa. Common Law. Pandectismo. La tradición romanística del Código Civil de 1889.

Tema 2. Instituciones político-constitucionales y fuentes.

1. Instituciones político-constitucionales.
2. La Monarquía.
3. La República.
4. El Principado.
5. El Dominado.
6. Las Fuentes del Derecho.
7. Las fuentes del Derecho en la época republicana: XII Tablas, Leyes y Plebiscitos, el Edicto del Pretor Urbano. Derecho de Gentes.

8. Las fuentes del Derecho de la época clásica: Constituciones Imperiales. Senadoconsultos. Jurisprudencia clásica.
9. Las fuentes del Derecho en la época postclásica: Iura y leges. Código Teodosiano.
10. La Compilación de Justiniano.

Tema 3. Negocio jurídico. Sujetos del Derecho.

1. El negocio jurídico.
2. Concepto, clases y elementos del negocio jurídico.
3. La representación negocial.
4. Sujetos del Derecho: La persona física y la persona jurídica.
5. 3.2.1 Persona física
6. 3.2.2 Persona Jurídica

Tema 4. La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.

1. El concepto de iurisdictio. Jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria.
2. Órganos jurisdiccionales y judiciales.
3. Partes y sus representantes.
4. El proceso romano en sus distintas etapas históricas.
5. El procedimiento de las acciones de la ley.
6. El procedimiento formulario.
7. El procedimiento extraordinario.
8. Protección pretoria extraprocesal.
9. Arbitraje.

Tema 5. Las cosas. La posesión y los derechos reales.

1. Las cosas. Concepto y clasificación.
2. La posesión.
3. Concepto y clases.
4. Adquisición y pérdida de la posesión.
5. Tutela de la posesión.
6. La propiedad.
7. Concepto y tipos de propiedad. Limitaciones al derecho de propiedad.
8. Modos originarios de adquirir la propiedad.
9. Modos derivativos de adquirir la propiedad.
10. Defensa de la propiedad.
11. Derechos reales en cosa ajena.
12. Las servidumbres.

13. Derechos reales de usufructo, uso y habitación. Enfiteusis y superficie.
14. Derechos reales de garantía: fiducia, prenda e hipoteca.

Tema 6. Obligaciones, delitos y contratos.

1. Obligaciones.
2. La obligación.
3. Clasificación de las obligaciones.
4. Garantía.
5. Extinción y transmisión de las obligaciones.
6. Incumplimiento de las obligaciones.
7. Delitos.

Tema 7. Contratos

1. Contratos y clasificación romana de los contratos.
2. Contratos reales.
3. Contratos formales.
4. Contratos consensuales.
5. El cuasicontrato

Tema 8 Derecho de Familia

1. 8.1 Familia.
2. 8.2 Derecho de Familia.
3. 8.3 Generalidades.
4. El matrimonio.
5. 8.5 La patria potestas.
6. 8.6. La tutela.

Tema 9 Derecho de Sucesiones.

1. Objeto de Derecho Hereditario
2. Delación.
3. Adquisición de la Herencia y confusión hereditaria
4. Distintos tipos de Sucesiones.
5. Contenidos del testamento
6. Legados y donaciones.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1

Semanas 1-2

Unidad 2

Semanas 3-4

Unidad 3

Semanas 4 a 6

Unidad 4

Semanas 7 a 9

Unidad 5

Semanas 10-12

Unidad 6

Semanas 13-14

Unidad 7

Semanas 15-16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	45
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

A) Evaluación de trabajos y prácticas 50%

La evaluación de los estudiantes sujetos a este sistema se realizará mediante la siguiente:

1 modalidad:

Es requisito indispensable para poder ser evaluado del 50% de la asignatura:

Asistir y participar de manera activa a las pruebas que se desarrollaran de los temas 1 al 4.

La participación de manera activa se realizará mediante trabajos y actividades que se propongan en la asignatura, para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en esta guía docente.

Es necesario la participación al menos del 80 % para poder ser evaluado pudiendo obtener la puntuación máxima de 0.10 puntos.

Los estudiantes sujetos a este sistema deben asistir, como mínimo, al 80% de las clases presenciales. Los estudiantes que no cumplan con tal porcentaje no podrán presentarse en convocatoria ordinaria y deberán concurrir a la extraordinaria.

La prueba de evaluación continua (40%) será liberatoria de la parte del temario y se guardará solo hasta la convocatoria extraordinaria de julio a aquellos estudiantes que la hayan superado.

PARTICIPACIÓN 10%

PRUEBA DE EVALUACION 40%

TOTAL 50%

Convocatoria Ordinaria 50%

REQUISITOS:

Los estudiantes que hayan superado la prueba de evaluación continua (50%) se podrán presentar a esta convocatoria, cuyo contenido será de los temas 5 al 7 del programa.

Es necesario la participación al menos del 75% para poder ser evaluado en esta convocatoria ordinaria cuya puntuación máxima será 0.10%

PARTICIPACIÓN 10%

2 MODALIDAD. PRUEBA CONVOCATORIA ORDINARIA 40%

TOTAL 50%

La superación de la asignatura exige la superación de ambas modalidades de evaluación, por separado. La calificación final de la asignatura será la media aritmética de la calificación obtenida en ambos procedimientos de evaluación.

En ambas modalidades la prueba consistirá en:

A) Test con 8 preguntas de elección múltiple con 3 o 4 alternativas, es necesario acertar 4 preguntas para poder corregir la segunda parte de esta prueba. La puntuación de cada pregunta acertada es de 0.25. las preguntas mal contestadas no penalizan.

Total apartado A: 2 puntos

B) Supuesto práctico relacionado con la teoría donde tendrán que resolver tres cuestiones con la siguiente puntuación:

Pregunta 1 y 2 0.50 puntos cada una

Pregunta n 3 1 punto

Total apartado B: 2 puntos.

Los estudiantes que se matriculen por segunda vez, o posterior, no están obligados por el sistema de Evaluación Continua (EC), pero podrán acogerse al mismo. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito a la coordinación del grado y al profesor responsable

de la asignatura dentro de los 5 primeros días lectivos. En ese caso, quedarán sujetos al porcentaje de asistencia mínima del 80% de las clases y al cumplimiento de todos los requisitos necesarios para ser evaluados conforme al sistema de EC.

B) Alternativo

La evaluación de los estudiantes que no estén obligados por el sistema de EC, es decir, quienes se matriculen por segunda vez o posteriores y no hayan optado por el mismo, se realizará por los mismos procedimientos y en los mismos términos que los sujetos a la misma. Salvo en lo relativo al mínimo de asistencia, de la que quedan dispensados.

Convocatoria extraordinaria

La evaluación de los estudiantes en convocatoria extraordinaria se realizará por los mismos procedimientos y en los términos que el sistema alternativo de la convocatoria ordinaria. Es decir, deberán superar la evaluación de conocimientos teórico-prácticos, mediante la realización de un examen final, y deberán superar la evaluación de trabajos, con la realización de un único ejercicio escrito que a través del aula virtual será anunciado con la debida antelación.

No obstante, la nota de la evaluación de trabajos obtenida en convocatoria ordinaria, siempre que la evaluación de trabajos se haya superado en la misma, se guardará para la convocatoria extraordinaria.

En todos los sistemas y convocatorias:

- Si el estudiante no se presenta al examen final figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición necesaria para aprobar la asignatura.
- Si el estudiante no supera el procedimiento de evaluación de trabajos no podrá presentarse al examen final.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

1- Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

La superación de este procedimiento de evaluación exige la obtención en el examen de una calificación mínima de 5, como el resultado de la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las dos partes del examen. 40 % + =.10 de participación.

Una calificación inferior a 5 en cualquiera de las dos partes del examen (teórica y/práctica), determinará el suspenso de esta evaluación y, por consiguiente, el de la asignatura.

Ambos procedimientos de evaluación, las faltas de ortografía y la expresión escrita deficiente penalizarán. La calificación final de cada ejercicio podrá disminuirse:

- Expresión escrita deficiente, se descontará de 0 a 1 puntos o de 1 a 2 puntos según se considere leve o grave.
- Faltas de ortografía se descontará en función del número de faltas de 0 a 1 punto.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Fernández de Buján, A. *Derecho romano* (última edición). Aranzadi.
- Zamora Manzano, J.L. y Bello Rodríguez, S. *Vademécum de Derecho Romano* (última edición). Dykinson.

Complementaria

- Castresana, A. *Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo* (última edición). Tecnos.
- D'Ors Lois, J. *Elementos de Derecho Privado Romano* (última edición). Eunsa.
- Fernández de Buján, A. *Derecho romano* (última edición). Dykinson.
- Fernández de Buján, A. *Derecho público romano* (última edición). Civitas.
- García Garrido, M.J. *Derecho Privado Romano. Casos, acciones, instituciones* (última edición). Editorial Sanz y Torres.
- García Garrido, M.J. *Derecho privado romano. Instituciones* (última edición). EDIASA.
- José María Ribas, A. y Martín Serrano, V. *Derecho Romano* (última edición). Tecnos.
- López Güeto, A. *Materiales de Derecho romano* (última edición). Tecnos.
- Panero Gutiérrez, R. *Derecho romano* (última edición). Tirant lo Blanch.

Recursos web

- [Asociación Iberoamericana de Derecho Romano.](#)
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- [Guía de Derecho Romano UAM.](#)
- [Guía de Derecho Romano BUS.](#)
- [LacusCurtius.](#)
- [Textos histórico-jurídicos. Área de historia del derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.](#)
- [The Roman Law Library.](#)